

Pl. Mayor nº 1 CP 34248 T

Teléfono 979797817 Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA 1 de FEBRERO de 2017.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI	
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI	
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	NO	
Concejal Sra. Da. Marta Barcenilla González	SI	
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	NO	
Concejal Sra. Da. Omaira Román Ruipérez	SI	
Concejal Sr. D. Alberto Mena Mena	SI	
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez		

En Antigüedad siendo las 19.35 horas del día uno de febrero de 2017, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- **1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**.- No presentándose objeción alguna se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha 16 de noviembre de 2016.
- **2º.- OBRA 165/17 OD. DE PLANES PROVINCIALES. PAVIMENTACION Y RENOVACION DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LA CUESTA.-** Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 165/17 OD, denominada "Pavimentación y Renovación de Red de Abastecimiento en La Cuesta", solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el pleno, por cinco votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra, acuerda:
- 1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero D. José Luís Calleja, con un presupuesto total (IVA incluido), de 42.256,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 12.676,80 €.
- 2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.
- 3.- Solicitar de la Diputación, la delegación de la facultad para contratar la obra y designación de la dirección técnica.
- 4.- Aplicar el remanente deducido de la baja obtenida en la contratación de la obra 180/16 OD, de planes provinciales de 2016, de importe de 11.414,72 € a la ampliación de esta obra.
- **3º.- CAMBIO DE ALINEACION DE INMUEBLE DE LA CALLE ROBLE 30-32. APROBACION SI PROCEDE.-** Se da cuenta del escrito de fecha 10 de enero de 2017, suscrito por D. José Luis Barcenilla Diez y Doña Liliane García Rubio, con domicilio en la C/ Cervantes nº 18 de Villamuriel de Cerrato (Palencia) en el que exponen:

Que se les concedió licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar en la C/ Roble nº 30-32 de esa localidad, Expediente 2016/06.



Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817 Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

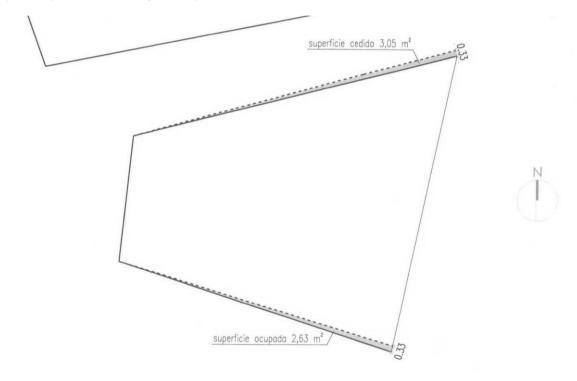
Que de las alineaciones de las edificaciones existentes antes del derribo, resulta que la fachada norte no existe continuidad con la fachada de la siguiente construcción; y que además se produce un estrechamiento del ancho de la calle en ese mismo punto.

Que si se modifica la alineación de la fachada norte hasta unirla con la siguiente construcción se produce un ensanchamiento de la calle con el consiguiente beneficio público que supondría para el tránsito de personas y vehículos. Pero para compensar esa modificación de la alineación, que supone una pérdida de superficie de nuestro solar, se propone compensarla modificando también la alineación de la fachada sur la misma cota que pierden en la norte y así mantener la medida de la fachada este. De tal forma que los solicitantes pierden o ceden al ayuntamiento 3,05 m<sup>2</sup> en forma triangular en la fachada norte y el Ayuntamiento les cede 2,65 m<sup>2</sup> en forma triangula en la fachada sur.

Solicitan que se apruebe el cambio de la alineación descrita.

Visto el informe de secretaría y el del Sr. Arquitecto D. Rodrigo Zapatero Flórez favorables ambos, tras breve debate, el pleno, por cinco votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra, acuerda:

Aprobar la nueva alineación del inmueble de la calle Roble nº 30-32, en la forma expuesta y conforme al siguiente plano.





Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817 Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

4°.- POSIBILIDAD DE ADJUDICAR SUPERFICIES DE PASTOS PARA LA ACTIVACION DE DERECHOS PARA 2017.- Por el Sr. Alcalde se informa de la apertura de declaraciones de la Campaña de Ayudas de la PAC del año 2017 y de la posibilidad que tiene este Ayuntamiento de arrendar o adjudicar superficies idóneas para la activación de derechos de pastos para ganaderos, habida cuenta de que el Ayuntamiento tiene terrenos de propios susceptibles de tal uso. Ante tal situación, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento puede obtener unos recursos económicos que por tal concepto el año pasado alcanzaron unos 5.400.00 €, y el interés mostrado por varios ganaderos por arrendar, el Sr. Alcalde propone al pleno la adopción de acuerdo en tal sentido, manteniendo los precios de la campaña pasada

Debatido el asunto, el pleno por unanimidad de los cinco miembros presentes, acordó:

Aprobar la posibilidad de adjudicación o arrendamiento de terrenos municipales de propios, susceptibles conforme al SIGPAC, a ganaderos interesados para la activación de derechos de ayudas de la PAC para el presente año, a los precios de 6,00 € para ganaderos del pueblo y de 15,00 € por derecho o hectárea para foráneos que lo soliciten, facultar al Sr. Alcalde para la firma de los correspondientes contratos.

- 5º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA.- En este punto del Orden del día el Sr. Alcalde informa y propone al pleno lo siguiente:
- 5.1.- Liquidación del Presupuesto de 2016 e informe de la Cuenta General.- Por la Presidencia se da cuenta de los estados de cuentas, informes, arqueos, justificantes y demás documentación obrante en el expediente, así como del Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2017, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2016, con el siguiente resumen:

	Importe
-Resultado presupuestario ajustado.	80.434,09 €
-Remanente de Tesorería total.	136.698,60 €
- Estabilidad Presupuestaria: Superávit.	3.828,33 €

El Pleno se da por enterado e informa favorablemente por unanimidad la Cuenta General del Presupuesto de 2016.

5.2.- Incorporación de los Remanentes de 2016.- Asimismo se da cuenta al pleno de la Incorporación de los Remanentes de Crédito deducidos de la Liquidación del Presupuesto de 2016, aprobada por resolución de la Alcaldía de 19 de enero de 2017, y que afecta a las siguientes partidas:

Partida	Explicación	Importe
2017.942.467.00	Aportac. Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos	1.891,36 €
	Totales	1.891,36 €

Por lo que el Remanente de Tesorería para gastos generales de 136.698,60 € se minora en el importe de la incorporación de estos remanentes quedando en 134.807,24 €.

El Pleno se da por enterado.

- 5.3.- Otros informes y propuestas de la Alcaldía.- Informa y propone el Sr. Alcalde sobre los siguientes asuntos:
- 5.3.1.- Propuesta de creación de licencia municipal de auto-taxis. Aprobación del pliego de condiciones administrativas para la adjudicación de la misma mediante concurso.- A continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la solicitud de Licencia de Auto-taxi presentada por Da. Elena Fañanas Valdés, con fecha 31 de enero de 2017 y de la necesidad de regular adecuadamente el servicio de Transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros, proponiendo la aplicación estricta de la legislación al respecto, en orden a mantener tanto el equilibrio del mercado con la aprobación previa de cupos de licencias, como la justicia en las adjudicaciones de



Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817 Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

las mismas, mediante el oportuno concurso público.

En consecuencia, visto el informe del Secretario sobre la legislación aplicable, y examinadas detenidamente las necesidades de este Municipio en relación con este tipo de transporte, el Sr. Alcalde propone al pleno la adopción del acuerdo al respecto para crear una licencia de auto-taxi y su posterior adjudicación. Tras una breve deliberación, el pleno por unanimidad de los seis concejales presentes y por tanto por mayoría absoluta, acordó:

Uno.- Crear una licencia de auto-taxi, que será adjudicada previo expediente en concurso público, de conformidad con la legislación vigente.

Dos.- Solicitar de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León informe, a modo de compromiso previo, respecto a la correlativa autorización que habilite para la prestación del servicio público interurbano.

Tres.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado para la adjudicación mediante concurso de la Licencia, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días a contar desde su publicación en el Boletín oficial de la Provincia para presentación de reclamaciones.

Cuatro.- Convocar simultáneamente dicho concurso, abriendo el periodo de presentación de solicitudes, por plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación en el BOP.

**5.3.2.- Informe sobre el proyecto de Depuradora.-** El Sr. Alcalde informa al pleno de que a pesar de que la depuradora de aguas aprobada en el plan de Diputación no se ejecutará inmediatamente, se está redactando ya el proyecto en Diputación. A tal efecto y ante la reducción de coste del proyecto si se consigue un terreno idóneo más cercano al pueblo que la finca municipal parcela 1 del polígono 16, informa que se está intentando contactar con los herederos de Evilasio Guijas de la Cruz, por si accedieran a la venta de la parcela usada como huerta, parcela 5062 del polígono 16, y fuera posible llegar a un acuerdo rápido y a un precio razonable. Y si ello no fuera posible otras ubicaciones similares.

El pleno se da por enterado.

#### 5.3.3.- Cambio de la tubería fibrocemento de la red municipal de distribución

**de agua.-** El Sr. Alcalde informa al pleno de que a fecha de hoy, y a pesar de las renovaciones que se van haciendo con las obras de planes provinciales, aún quedan muchos tramos de la red municipal de distribución de agua potable que es de fibrocemento. Tales tramos tienen una antigüedad superior a los cincuenta años, sufren muchas roturas y fugas y además el fibrocemento es un material que puede tener riesgo para la salud estando su uso ya descartado y prohibido. Por ello, habida cuenta de que de seguir con el ritmo de sustitución a través de las obras de Planes Provinciales se tardarían aún muchos años y de la urgencia de su sustitución, se propone que por el Sr. Ingeniero se redacte una memoria de los tramos de red de fibrocemento existentes y el coste valorado para su sustitución y acudir a la Diputación para solicitar ayuda para acometer dichas obras.

Tras breve debate, el pleno por unanimidad muestra su conformidad.

**5.3.4.-** Cambio del alumbrado público a luminarias LED.- El Sr. Alcalde informa al pleno de que aún quedan entre ochenta y noventa farolas de alumbrado público con luminaria de vapor de mercurio en una parte del pueblo que se suministra del punto de Cañamares. La experiencia de cambio a LED llevada a cabo hace ya varios años, ha demostrado la mejora en la iluminación y de la eficiencia energética así como una reducción del coste del recibo en no menos de un 70 %. Por ello, considerando tales ventajas, la obsolescencia de las lámparas de vapor de mercurio y la pronta amortización de la inversión con el ahorro que se produce, informa que va a encargar al Sr. Ingeniero la redacción de una memoria valorada para la sustitución de las viejas luminarias por otras LED.

Informa que al parecer la Diputación no tiene prevista ninguna línea de ayuda a tal fin, por lo que se debería estudiar la sustitución con medios municipales propios si fuera posible.

El pleno se da por enterado.

**5.3.5.- Homenaje aviadores el 13 de mayo de 2017.-** Informa el Sr. Alcalde de que siguen las actuaciones tendentes a realizar en el próximo mes de mayo de 2017 la semana de divulgación de la Cultura de Defensa y homenaje a los aviadores españoles de todos los tiempos. Y a tal respecto destacar la exhibición aérea el día 13 de mayo, con la participación confirmada por escrito



Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817 Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

al General Jefe del Estado Mayor del Aire de un avión "eurofighter" el más moderno de los que dispone el ejército español.

El pleno se da por enterado.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día se plantean al Sr. Alcalde por la Sra. Concejal Da Omaira Román Ruipérez preguntas sobre el local de sala de gimnasio en el que se ha puesto suelo, señalando que el suelo instalado queda en algunas partes como hueco por debajo, quizás debido al mal estado de nivelación el solado antiquo. También pregunta sobre la instalación de radiadores eléctricos y la poca potencia eléctrica instalada porque salta en cuanto se encienden los radiadores. Del mismo modo se pregunta sobre si se tiene previsto la sustitución de las ventanas, habida cuenta del mal estado de las que hav.

Responde el Sr. Alcalde que se estudiará la forma de solucionar el tema de la instalación del suelo, señalando que en último caso, si es necesario, quizás haya que levantar el suelo instalado y nivelar el suelo anterior si ello es posible. Y respecto de los radiadores e instalación eléctrica que se revisará la misma. Sobre las ventanas que habida cuenta del alto coste que supondría su sustitución. se estudiará el asunto sin perjuicio de hacer pequeñas reparaciones para que ajusten y aíslen mejor.

Pregunta la Sr. Concejal Omaira Román, si es cierto que D. Hipólito Reguera, antiguo trabajador municipal, ya retirado, tiene llaves del consultorio médico. Asegura que hay quien asegura que él dijo que las tenía.

Responde el Sr. Alcalde que le parece extraño que así sea, que le preguntará a Hipólito y si es cierto tomará medidas, va que no debe de tenerlas, pero en principio el aludido entregó todas las llaves de las dependencias municipales que tenía como empleado.

Agrega el Sr. Alcalde que respecto de la atención médica en el consultorio, y los cambios que últimamente ha habido, planteará una queja en la próxima reunión del Consejo de salud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 21.25 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.